

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MAYO
DE DOS MIL SEIS, POR EL COMITÉ DE DESARROLLO
HUMANO, SALUD Y ACCIÓN SOCIAL.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Mariano Azuela Güitrón; también asistieron la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Lic. Samuel V. Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros; para celebrar la tercera sesión ordinaria. El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano no asistió previo aviso.

ASUNTOS A TRATAR

1. Aprobación del acta de la sesión de fecha treinta de marzo de dos mil seis. Se aprueba el acta de la sesión, misma que se encuentra firmada.

2. Solicitud para que se autorice el proyecto para la campaña preventiva de cáncer cérvicouterino y mamario. Discutida que fue la solicitud, se autoriza en los términos planteados, en el entendido de que deberá presentarse ante el Comité de Gobierno y Administración para las aprobaciones presupuestales correspondientes.

3. Solicitud para que se otorgue por única vez, un apoyo económico a los jubilados y pensionados inscritos en el *Programa Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación*. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se aprueba la solicitud en sus términos, debiendo de someterse ante el Comité de Gobierno y Administración con un informe detallado de las personas que integran dicho programa.

4. Solicitud para que se autorice la compra de los premios que se otorgarán a los participantes ganadores de los torneos deportivos organizados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social durante el ejercicio dos mil seis. Los integrantes del Comité al deliberar en torno a la solicitud, acuerdan que la misma no resulta procedente.

5. Solicitud para que se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el *Fideicomiso para la Cineteca Nacional*. Discutida la solicitud, se autoriza en los términos de la propuesta, debiendo signar el convenio en representación de este Alto Tribunal el titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social.

SOLICITUDES RELATIVAS AL PERSONAL

6. Consulta realizada por la C. Nelly Rosa Canto Sánchez, con relación a sus trámites de baja ante este Alto Tribunal. Analizada que fue la consulta de mérito, se autoriza lo solicitado, de conformidad con el dictamen de incapacidad total y permanente expedido por el Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Lo anterior, en el entendido de que se establezca como criterio, que el Director General de Personal deberá de justificar las inasistencias de todo trabajador que labore en este Alto Tribunal, cuando tenga un dictamen de incapacidad total y permanente.


SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

7. Informe-diagnóstico sobre la plantilla de personal actual del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional", así como de la Estancia Infantil de este Alto Tribunal. Los integrantes del Comité se dan por informados.

8. Propuesta para la ampliación del comedor *Mariano Otero* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para efectos de acordar lo conducente, se instruye al Secretario Ejecutivo de Servicios presente el proyecto de ampliación del comedor de referencia, elaborado por el Director General de Obras y Mantenimiento, señalando con toda precisión los inconvenientes que advierta al mismo, el cual deberá remitirse al Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, para que elabore un estudio de la normatividad aplicable.

9. Informe en relación con el Seguro de Separación Individualizado para Mandos Medios y Superiores de este Alto Tribunal. Derivado de la problemática presentada con la aseguradora *MetLife México, S.A.* en torno a la reserva matemática, se acuerda hacerla del conocimiento del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que se tomen acuerdos en conjunto y en su caso, se inicien las acciones legales correspondientes.

A las 10:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión, firmando los que intervinieron en la misma.


MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA
GÜITRÓN.


MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.